

Datos Generales

Gaceta N°:	27556
Fecha de la Gaceta:	13/06/2014
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	157
Fecha de la Norma:	11/06/2014
Autoridad:	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY 132 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE CREA LA MICROEMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y ESTABLECE INCENTIVOS PARA LA INCLUSIÓN DEL SECTOR INFORMAL EN LA ECONOMÍA FORMALIZADA
Comentario:	Para lograr una exacta observancia de la Ley, que permitirá exponer de una manera más detallada los conceptos, procesos, procedimientos y requisitos que se deriven de la Ley 132 de 31 de diciembre de 2013 y basados en la facultad que otorga la Constitución Política de la República de Panamá al Presidente de la República con la participación del Ministro de Comercio e Industrias, de reglamentar las leyes que lo requieran para su mejor cumplimiento, sin apartarse en ningún caso de su texto ni de su espíritu.. TEMAS RELACIONADOS: COMERCIO, MICROEMPRESA, INDUSTRIA, SECTOR INFORMAL, DECLARACION JURADA, REGLAMENTO, INSCRIPCION

Temas Relacionados

COMERCIO
DECLARACION JURADA
INDUSTRIA
INSCRIPCION
MICROEMPRESA
REGLAMENTO
SECTOR INFORMAL

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 157						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	132	31/12/2013	27449-C	08/01/2014	REGLAMENT A	REGLAMENTA la Ley 132 de 31 de diciembre de 2013.

Jurisprudencia Constitucional
